

**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA  
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO  
ACUERDO NUMERO 149-22  
DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022**

**(POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO EN LOS VALORES DE  
LOS DERECHOS PECUNIARIOS Y VALORES DE MATRICULA AÑO 2023)**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA  
LATINOAMERICANA CUL en uso de sus facultades estatutarias otorgadas  
por resolución No. 8923 del 6 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de  
Educación Nacional y.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- *La Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, bajo la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo al artículo 122 de la Ley 30 de 1992 debe definir los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios que por razones académicas pudiere exigir.*
- *Todas las instituciones de educación superior, en ejercicio responsable de la autonomía que les confiere la Constitución Política y la Ley 30 de 1992, pueden establecer, aplicar y adoptar sus recursos para el cumplimiento de su misión social de su función institucional.*
- *Los derechos pecuniarios son cobros que por razones académicas pueden exigir las instituciones de educación superior y las instituciones autorizadas para prestar el servicio público de educación y así alcanzar sus objetivos propuestos, los cuales están establecidos de manera taxativa en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.*

- Los derechos pecuniarios deben ser informados cada año al Ministerio de Educación Nacional a través de SNIES a la Subdirección de Inspección y Vigilancia con el fin de efectuar revisión de los mismos.
- El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, dentro de sus funciones tiene la potestad de la fijación de los derechos pecuniarios.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer los derechos pecuniarios y valores de matrícula que regirán en la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL para el año 2023 conforme se relacionan a continuación:

OTROS INGRESOS	2022	12%	Vr. Sin redondeo	Redondeo	2023
INSCRIPCIÓN DE PREGRADO	\$ 61.000	\$ 7.320	\$ 68.320	-\$ 20	\$ 68.300
INSCRIPCIÓN DE POSGRADO	\$ 74.500	\$ 8.940	\$ 83.440	-\$ 40	\$ 83.400
ESTUDIO DE CREDITO	\$ 7.560	\$ 907	\$ 8.467	\$ 33	\$ 8.500
CERTIFICADO, CONSTANCIA, DUPLICADO DE ACTA	\$ 9.400	\$ 1.128	\$ 10.528	-\$ 28	\$ 10.500
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 64.700	\$ 7.764	\$ 72.464	\$ 36	\$ 72.500
EXAMEN UNICO	\$ 311.200	\$ 37.344	\$ 348.544	-\$ 44	\$ 348.500
VALIDACION	\$ 311.200	\$ 37.344	\$ 348.544	-\$ 44	\$ 348.500
TRANSFERENCIA, REINTEGRO	\$ 35.000	\$ 4.200	\$ 39.200	\$ -	\$ 39.200
CARNET DE EGRESADO	\$ 15.400	\$ 1.848	\$ 17.248	-\$ 48	\$ 17.200
DUPLICADO DEL CARNET	\$ 48.800	\$ 5.856	\$ 54.656	\$ 44	\$ 54.700
DUPLICADO DE PAZ Y SALVO	\$ 7.400	\$ 888	\$ 8.288	\$ 12	\$ 8.300
DUPLICADO DE RECIBO DE MATRICULA	\$ 11.600	\$ 1.392	\$ 12.992	\$ 8	\$ 13.000
DERECHO DE GRADO	\$ 601.200	\$ 72.144	\$ 673.344	-\$ 44	\$ 673.300
DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 144.900	\$ 17.388	\$ 162.288	\$ 12	\$ 162.300
CERTIFICADO GENERAL DE NOTAS PROGRAMAS PROFESIONALES	\$ 90.900	\$ 10.908	\$ 101.809	-\$ 9	\$ 101.800
CERTIFICADO GENERAL DE NOTAS PROGRAMAS TECNICOS PROFESIONALES	\$ 45.300	\$ 5.436	\$ 50.736	-\$ 36	\$ 50.700
CERTIFICADO GENERAL DE NOTAS PROGRAMAS TECNOLOGICOS	\$ 54.400	\$ 6.528	\$ 60.928	-\$ 28	\$ 60.900
CONTENIDO PROGRAMATICO (POR SEMESTRE)	\$ 18.200	\$ 2.184	\$ 20.384	\$ 16	\$ 20.400
DIPLOMADO	\$ 1.713.100	\$ 205.572	\$ 1.918.672	\$ 28	\$ 1.918.700

PROGRAMAS	Vr. Matricula 2022	12,00%	Vr. Matricula sin redondeo	Redondeo	Vr. Matricula 2023	Vr. Creditos Adicionales 2020 sin redondeo	Redondeo	Vr. Creditos Adicionales 2023
<b>PREGRADO</b>								
Contaduría Pública	\$ 1.836.200	\$ 220.344	\$ 2.056.543	-\$ 43	\$ 2.056.500	\$ 128.531	-\$ 31	\$ 128.500
Administración Financiera articulada en ciclos propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión Financiera y Contable	\$ 1.836.200	\$ 220.344	\$ 2.056.543	-\$ 43	\$ 2.056.500	\$ 128.531	-\$ 31	\$ 128.500
Administración Integral del Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$ 1.987.000	\$ 238.440	\$ 2.225.440	-\$ 40	\$ 2.225.400	\$ 139.087	\$ 13	\$ 139.100
Ingeniería de Sistemas y computación	\$ 2.145.700	\$ 257.484	\$ 2.403.184	\$ 16	\$ 2.403.200	\$ 150.200	\$ -	\$ 150.200
Ingeniería Industrial	\$ 2.431.500	\$ 291.780	\$ 2.723.281	\$ 19	\$ 2.723.300	\$ 170.206	-\$ 6	\$ 170.200
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 2.145.700	\$ 257.484	\$ 2.403.184	\$ 16	\$ 2.403.200	\$ 150.200	\$ -	\$ 150.200
Licenciatura en Pedagogía Infantil	\$ 2.145.700	\$ 257.484	\$ 2.403.184	\$ 16	\$ 2.403.200	\$ 150.200	\$ -	\$ 150.200
Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéutico con el programa de Administración Integral del Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 1.987.000	\$ 238.440	\$ 2.225.440	-\$ 40	\$ 2.225.400	\$ 139.087	\$ 13	\$ 139.100
Tecnología en Gestión Financiera y Contable articulada en ciclos propedéutico con el programa de Administración Financiera	\$ 1.836.200	\$ 220.344	\$ 2.056.543	-\$ 43	\$ 2.056.500	\$ 128.531	-\$ 31	\$ 128.500
<b>PROGRAMAS PREGRADO AMPLIACION DE COBERTURA CARTAGENA</b>								
Administración Integral del Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado en ciclos propedéutico con el programa de Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$ 1.987.000	\$ 238.440	\$ 2.225.440	-\$ 40	\$ 2.225.400	\$ 139.087	\$ 13	\$ 139.100
Licenciatura en Pedagogía Infantil	\$ 2.145.700	\$ 257.484	\$ 2.403.184	\$ 16	\$ 2.403.200	\$ 150.200	\$ -	\$ 150.200
<b>POSGRADO</b>								
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	\$ 3.536.686	\$ 424.402	\$ 3.961.089	11	\$ 3.961.100	\$ 247.569	\$ 31	\$ 247.600

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el aumento en los valores pecuniarios y valores de matrícula para el año 2023 en un 12%.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todos los que sean contrarios.

*Dado en Barranquilla, a los 31 días del mes de Octubre de 2022.*

**¡COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!**

*Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretaria General.*

  
**JAIME DIAZ ARENAS**  
Presidente

  
**LUISA DIAZ DAGAND**  
Secretaria General.

**¡Aquí tienes todo para ser feliz!**

Calle 58 # 55 – 24<sup>a</sup>. Barranquilla, Colombia.

PBX (605) 344 41 58

info@ul.edu.co - www.ul.edu.co